



MEMORIA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA EL EJERCICIO 2020.

Expte: 391/19

Los presupuestos del Organismo Autónomo de Cultura (OAC) tienen como objetivo dotar a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife de actividades culturales de calidad y actualizada para todos los públicos, como elementos generadores de economía, turismo y empleo, sin olvidar la necesidad de impulsar acciones dirigidas principalmente a corregir las graves deficiencias detectadas dentro del Organismo, tras la prórroga de los últimos presupuestos aprobados en 2018, para la anualidad 2019. El presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura (OAC) asciende a un total de 6.055.000€.

Durante una década, no se ha dotado del personal necesario para desempeñar adecuadamente sus funciones, situación agravada por las numerosas jubilaciones producidas en poco tiempo, y la existencia de varias bajas indefinidas, lo que ha supuesto una merma exponencial para su funcionamiento y gestión. Los presentes presupuestos recogen un compromiso inequívoco, por parte del actual equipo de gobierno, de cumplir con la dotación de personal, en cuanto a la necesidad de reforzar los equipos de trabajadores, para poder funcionar con la normalidad necesaria de cara a que este departamento pueda realizar una planificación cultural atractiva y de calidad para el municipio de Santa Cruz. Se ha dotado el puesto de coordinador/a junto con la previsión de dotación del puesto de gerente y economista. En este capítulo se incluye las indemnizaciones correspondientes por tres jubilaciones previstas para la anualidad 2020.

También se procederá al inicio del proceso de digitalización del expediente electrónico con el objetivo de lograr una mayor transparencia, eficiencia, eficacia y agilidad en las gestiones internas realizadas en el Organismo Autónomo de Cultura. Además, se pretende la creación del registro electrónico para que cualquier ciudadano pueda consultar y gestionar cualquier trámite relacionado con el Organismo desde su casa.

A su vez, se sustancia el compromiso de presupuestar licitaciones necesarias para regularizar el funcionamiento de los espacios culturales del municipio; servicios de tramoya e iluminación, servicios de portería y sonido, servicios de controladores de sala del Organismo Autónomo de Cultura, servicios de publicidad, imprenta, rotulación, entre otros, que supondrán una mejora sustancial en la gestión administrativa y una notable reducción del procedimiento de reconocimiento extrajudicial de cantidad y reclamaciones de cantidad.

Se procederá al inicio de un proceso de revisión de la normativa municipal emitida por el Organismo Autónomo de Cultura, con la finalidad de solucionar deficiencias y hacer más accesibles estas herramientas normativas, reglamentos e instrucciones, tanto para el público como a los trabajadores públicos que gestionan la contratación de actuaciones.

Código Seguro De Verificación	AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Zambudio Molina - Concejala Delegada En Materia de Cultura, Patrimonio Histórico, Promoción Económica, Turismo y Comercio	Firmado	06/11/2019 13:11:56
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==		





Actualmente, todos los espacios culturales dependientes del Organismo Autónomo de Cultura se encuentran deteriorados, algunos incluso con serios problemas estructurales, lo que hace necesario acometer trabajos y obras de cierta envergadura, para su rehabilitación, así como su readecuación al uso cultural para el que se destina, acordes en cualquier caso, con las exigencias de la diversa normativa técnica, urbanística y de accesibilidad. A su vez, estos espacios deben modernizarse para su adaptación al siglo XXI, con criterios de eficiencia energética (aislamiento, iluminación de bajo consumo tipo led, etc), información y señalética eficaz y homogénea, e incluso la incorporación de una breve noticia histórica historia del espacio cultural, incluyéndose en los circuitos turísticos de la ciudad. En los próximos cuatro años, nuestro cometido será dignificar los espacios culturales de la ciudad.

Se procederá a acometer las obras de rehabilitación previstas en las dependencias del Teatro Guimerá y Centro de Arte la Recova a través del Área de Infraestructuras, en estrecha colaboración con el OAC, junto a otras actuaciones ya iniciadas, que se encuentran pendientes de finalizar, como son los trabajos de mejora, en fase de ejecución en la Sala de Arte los Lavaderos y la adjudicación de la licitación de obras, en la Sala de Arte García Sanabria. El presupuesto incorpora una partida para iniciar los trabajos de acondicionamiento posterior en la Sala de Arte García Sanabria, para su adaptación al uso encomendado como sala de exposiciones, tras comprobar graves deficiencias, en especial, entre ellas, la falta de iluminación, señalética y acondicionamiento.

La programación de la actividad y oferta ofrecida desde los distintos espacios culturales de titularidad municipal, Teatro Guimerá, Museo de Bellas Artes, Escuela de Música, Bibliotecas, Talleres culturales y Salas de Artes tiene como objetivo ofrecer una oferta cultural de calidad y de reconocida trayectoria, nacional e internacional.

La programación de las Salas de Artes tendrá como novedad, una exposición Magna, con motivo de los actos conmemorativos sobre V Centenario de la primera vuelta al mundo de Fernando Magallanes y Juan Sebastián de Elcano en el Centro de Arte la Recova, junto con jornadas divulgativas, charlas y conferencias entorno a la hazaña que conmemora el paso de la expedición por Santa Cruz de Tenerife. Las actividades culturales previstas incluirán el proyecto Art-Belén, talleres culturales en navidad y el fomento a la animación en la lectura en la Feria del Libro. Nuestro compromiso con el apoyo de actividades sobre la Gesta de 25 de Julio y la Librea en Taganana, será firme desde este Organismo Autónomo.

El Teatro Guimera es el centro de la programación cultural de las artes escénicas de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Para los presentes presupuestos se procederá a renovar la programación de grandes espectáculos dirigidos a todos los públicos, como epicentro de la cultura de la ciudad, siendo un punto referencia a nivel insular, en base a una programación equilibrada y variada que da voz a diversas disciplinas artísticas. Se han presupuestado mejoras en materia de inversión necesarias para su correcto funcionamiento.

El Museo de Bellas Artes se ha dotado de presupuesto para proseguir con los trabajos de restauración de obras junto a una programación dirigida a todos los públicos, que contiene exposiciones, música en el museo, veladas poéticas musicales, talleres y visitas guiadas. Se ha dotado de inversión para incluir los idiomas francés y alemán con el objetivo de reforzar los servicios prestados a los turistas que visitan el museo, incluyendo también inversión en equipamiento.

Código Seguro De Verificación	AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Zambudio Molina - Concejala Delegada En Materia de Cultura, Patrimonio Histórico, Promoción Económica, Turismo y Comercio	Firmado	06/11/2019 13:11:56
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==		





La Escuela de Música cuenta con una oferta formativa que permite disfrutar de la práctica de la música sin limitación de edad, incluyendo inversión en material y mejoras en sus instalaciones. La programación de los talleres culturales municipales ofrecerá a los vecinos y vecinas, actividades de ocio y esparcimiento, que incluyen el aprendizaje de técnicas en diferentes disciplinas artísticas; indumentaria tradicional, cerámica, arte gráfico, confección textil, impresión tipográfica, pintura al óleo, expresión teatral, dibujo y fotografía digital. El Plan Municipal de Coros Escolares contribuirá a que los centros educativos ofrezcan aprendizaje en música y canto, complementando la formación integral del alumnado.

La red de bibliotecas de Santa Cruz contiene una amplia programación que aglutina 148 actividades dirigidas a bebés, público infantil y familiar, juveniles y adultos, a la que hay que sumar proyectos expositivos, visitas guiadas, premios literarios y actividades organizadas por entidades privadas en colaboración con el OAC. Se procederá a la puesta en funcionamiento de la biblioguagua, contratación de trabajos de restauración del fondo histórico, inversión para la mejora y modernización de las bibliotecas de proximidad y elaboración del Plan Estratégico del Sistema Bibliotecario Municipal.

La programación cultural, tanto pública como privada, no solo debe hacerse visible en el ámbito municipal, sino en el resto de la isla, a escala regional y en el ámbito estatal, como reclamo cultural, como importante activo turístico, y desde luego como una oportunidad de inversión y desarrollo.

Y es que la cultura es una actividad económica generadora de economía, empleo y nuevas oportunidades. Una meta será impulsar y promocionar industria cultural en el municipio, en todas las facetas posibles, poniendo en valor patrimonio cultural, artistas y proyectos que conecten a personas, empresas y profesionales pertenecientes a la actividad cultural para generar interacciones entre los agentes implicados en este sector. También se pone a disposición una línea de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos creativos e innovadores para la ciudad y se mantendrá el compromiso suscrito por el Ayuntamiento de Santa Cruz de seguir las directrices de la Agenda 21 de la Cultura.

Impulsar la actividad cultural en los barrios del municipio como agente de cohesión social, tanto urbana como rural, en coordinación con los distritos, es otro compromiso recogido en los presentes presupuestos. En el último trimestre de 2019, se ha iniciado la programación de actividades culturales en los barrios de Taganana, Ofra, Santa María del Mar y la Salud. En los presentes presupuestos se ha dotado de una partida económica para cumplir con esta premisa.

Los presentes presupuestos promueven la puesta en valor del importante patrimonio escultórico de Santa Cruz de Tenerife. En este sentido, se ha procedido a dotar presupuestariamente una partida dirigida a dignificar las esculturas en la calle de Santa Cruz, a través de la contratación de servicios de mantenimiento, limpieza y restauración de la I y II Exposición Internacional de Esculturas en la Calle, priorizando las esculturas que se encuentran con un elevado nivel de deterioro.

El Organismo Autónomo de Cultura procederá a convocar la Comisión Técnica de la Memoria Histórica, invitando a todos los grupos políticos a proseguir con los trabajos destinados a la implantación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Código Seguro De Verificación	AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Zambudio Molina - Concejala Delegada En Materia de Cultura, Patrimonio Histórico, Promoción Económica, Turismo y Comercio	Firmado	06/11/2019 13:11:56	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==			



PATRIMONIO HISTORICO

La Ley 11/2019, de 25 abril, de Patrimonio Cultural de Canarias tiene por objeto establecer el régimen jurídico del patrimonio cultural de Canarias con el fin de garantizar su identificación, protección, recuperación, conservación, acrecentamiento, difusión y fomento, así como su investigación, valorización y transmisión a generaciones futuras, de forma que sirva a la ciudadanía como una herramienta de cohesión social, desarrollo sostenible y fundamento de la identidad cultural. Según expone el artículo 17 de la citada Ley, corresponde a los ayuntamientos:

- a) Elaborar, gestionar y mantener los catálogos municipales de bienes patrimoniales culturales.
- b) Formular, tramitar y aprobar los planes especiales de protección que establezcan la ordenación de los bienes de interés cultural con categoría de conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica y paisaje cultural que no excedan de su término municipal.
- c) Vigilar el patrimonio cultural existente en su término municipal, notificando al cabildo insular la existencia de cualquier acción u omisión que suponga riesgo de destrucción o deterioro de sus valores, sin perjuicio de la inmediata adopción de las medidas cautelares que sean precisas para la preservación de los mismos, notificándolas de inmediato al cabildo insular.
- d) Colaborar en la ejecución de las medidas cautelares adoptadas por otras administraciones públicas para la protección y conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Canarias.
- e) Elevar a los cabildos insulares iniciativas en materia de protección y conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural localizados en su término municipal.
- f) Promover junto con los cabildos insulares la creación y colaborar en la gestión de los parques arqueológicos, de los parques etnográficos.
- g) Difundir y divulgar los bienes integrantes del patrimonio cultural de Canarias que radiquen en su término municipal.

En este sentido, las entidades locales cooperarán en la custodia, protección, conservación, difusión de los valores que contengan los bienes integrantes del patrimonio cultural situado en su ámbito territorial. Sin perjuicio de aquellas competencias, que por su naturaleza, haya de ejercer la Gerencia de Urbanismo, respecto a elaboración y aprobación de catálogos municipales y planes especiales de protección, el Área de Patrimonio Histórico, tiene como objetivo para los presentes presupuestos:

- Puesta en valor del importante patrimonio arquitectónico, plástico, escultórico, literario, fotográfico, etnográfico, de carácter material e inmaterial, en medio rural y urbano, en instituciones municipales, insulares o regionales, que en general precisa intensificar su conservación, recuperación, mejora de la información y difusión entre la ciudadanía.
- Realizar labores de asesoramiento sobre protección y conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural del municipio a través del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico.

Código Seguro De Verificación	AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Zambudio Molina - Concejala Delegada En Materia de Cultura, Patrimonio Histórico, Promoción Económica, Turismo y Comercio	Firmado	06/11/2019 13:11:56	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==			



- Cumplir con las labores de vigilancia, colaboración con otras administraciones y divulgación del patrimonio cultural del municipio, haciendo especial hincapié en los más jóvenes.
- Efectuar labores de coordinación oportunas, con otras áreas del consistorio, con el objetivo de continuar con los procesos de rehabilitación de inmuebles históricos de Santa Cruz de Tenerife, como es el Templo Masónico, Palacio de Carta, Viera y Clavijo, Casa Mascareño, Cementerio de San Rafael y San Roque, Antigua Escuela de Artes y Oficios Artísticos, Antigua Recova y fortificaciones como el Castillo de San Andrés.
- Iniciar los trabajos para la creación de una unidad de patrimonio histórico para la asistencia técnica a la corporación municipal en la materia.
- Se proseguirá en los próximos años, con los trabajos enfocados a iniciar las licitaciones previstas para la Elaboración del Inventario arqueológico y etnográfico de Anaga y Suroeste y el Proyecto de Excavación Arqueológica de la Batería de San Francisco.
- Las labores de difusión, conocimiento y divulgación del patrimonio cultural municipal se realizarán en colaboración con Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio a través de la herramienta "Gestor de Patrimonio Cultural".
- Acometer los trabajos necesarios para la reparación de los relojes históricos de la ciudad y las vidrieras del Museo de Bellas Artes.
- Impulsar el II Congreso de Patrimonio Histórico, previsiblemente para el mes de noviembre de 2020.
- Desarrollo y ejecución del Proyecto Patrimonio Histórico X Participación Ciudadana PC2.
- Tramitación de subvenciones para la conservación y enriquecimiento, promovidas por el Ministerio de Fomento, para la conservación del patrimonio arquitectónico.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma

La Presidenta del Organismo Autónomo de Cultura
Matilde Zambudio Molina

Código Seguro De Verificación	AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Zambudio Molina - Concejala Delegada En Materia de Cultura, Patrimonio Histórico, Promoción Económica, Turismo y Comercio	Firmado	06/11/2019 13:11:56	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/AohcUkN3/OdbV6W4GhhBQw==			